



Informe de insuficiencia de medios

Procedimiento: Abierto con varios criterios de valoración

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR

Referencia: 04. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS - ANGULAR
.docx

06/02/2024 09:25:27

06/02/2024 09:19:57 GARCIA GARCIA, DIEGO PEDRO

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-51144e6d-4c9-b900-9f41-0050569b34e7





ÍNDICE

1. Sumario	3
2. Análisis de la situación actual	3
3. Conclusiones	4

06/02/2024 09:25:27

06/02/2024 09:19:57 GARCIA GARCIA, DIEGO PEDRO

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-51144e6d-c4c9-b900-9f41-0050569b34e7





1. Sumario

Considerando que los servicios incluidos en el objeto del contrato son necesarios tal y como se concluye en el informe de necesidad, en este documento se pretende justificar la necesidad de su contratación frente a la prestación de los mismos con medios propios. En el apartado "2. Análisis de la situación actual" de este documento se analizan los recursos disponibles en la Dirección General de Transformación Digital relacionados con el Área de Informática Administrativa, para concluir, en el apartado "3. Conclusiones", que no es posible la prestación del servicio con medios propios.

2. Análisis de la situación actual

De acuerdo con la organización actual de la Dirección General de Transformación Digital, la Unidad de Gestión Técnica de la Dirección General de Transformación Digital tiene entre sus funciones:

- Planificar la instalación y mantenimiento de los Sistemas de Información de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa en el ámbito económico, tributario y de recursos humanos garantizando el funcionamiento operativo de los mismos de forma ininterrumpida.
- Proponer y ejecutar programas de actuación referidos al ámbito económico, tributario y de recursos humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.
- Proponer a los distintos centros directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa en el ámbito económico, tributario y de recursos humanos el lanzamiento de proyectos, que impulsen y garanticen la adaptación permanente de los desarrollos informáticos, impulsando la permanente actualización técnica de los mismos.
- Estudiar y promover la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas a los desarrollos informáticos impulsando la permanente actualización técnica de los mismos en el ámbito económico, tributario y de recursos humanos.

En la fecha de redacción de este informe, la Unidad de Gestión Técnica cuenta con un Jefe de Unidad y 9 técnicos que supervisan el trabajo de los contratos de soporte y realizan las tareas de soporte de aquellas aplicaciones informáticas corporativas para las que no se cuenta con contrataciones de soporte. En particular, dichos contratos de soporte son:

- Expediente de contratación 11023/20 "SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PATRIMONIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (GESAP)".
- Expediente de contratación 2/18 "SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE TRIBUTOS LOCALES Y AUTONOMICOS (ARECA)".
- Expediente de contratación 18/19 "SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR".

Las aplicaciones a las que se da soporte son las siguientes:

ARECA. Tributos externos y ejecutiva.

ANIBAL. Gestión de ingresos.

ANIBAL. Gestión tributaria.





QUESTOR.

Programa de Ayuda al Contribuyente.

SIGEPAL. Gestión Económica y Patrimonial de la CARM.

Gesper.

BORM.

Actualmente no se dispone de personal funcionario que tenga disponibilidad para poder ejecutar las tareas relacionadas con el "SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR", por lo que es necesario recurrir a empresas externas especializadas en estas materias, que dispongan de la experiencia y capacitación necesarias para poder prestar el servicio demandado.

3. Conclusiones

Teniendo en cuenta el personal disponible, las tareas que están realizando y la dedicación necesaria para realizar el "SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR", se considera que no existen suficientes medios personales y se propone su contratación.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

Fdo.: EL JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

Francisco Javier Zapata Martínez

VºBº. EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

Diego Pedro García García

06/02/2024 09:25:27

06/02/2024 09:19:57

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-51144e6d-4c9-b900-9141-0050569b34e7